

VISTO:

El Expediente N° 77.370/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE mediante Acuerdo N° 237/22, se establece un subsidio del 77,5% del costo cama a los estudiantes de la Residencia Universitaria aprobando la implementación de Becas Académicas;

QUE consta flyer de Convocatoria para la Residencia Universitaria en el 1° Cuatrimestre del 2024;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora designada mediante Acuerdo N° 387/23 y Acuerdo N° 002/24 para realizar el seguimiento de los alumnos que ocupan Plazas en la Residencia Universitaria, en la cual se realiza un detalle de las situaciones de cada estudiante;

QUE por Nota N° 022/24 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario eleva los actuados para su tratamiento por parte del Consejo de Unidad, solicitando se otorguen las nuevas vacantes a los estudiantes mencionados en el acta de la comisión;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 48/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

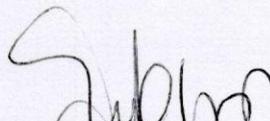
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

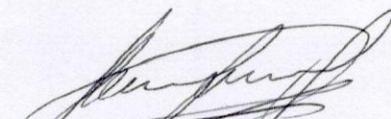
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR plazas en la Residencia Universitaria UARG a los estudiantes que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, a partir del 15 de marzo y hasta el 28 de Febrero de 2025.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados/as, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

ANEXO I

Apellido y Nombre	DNI
Kalila Yexalen de SAMPIGNY	46.554.320
Yadhira Naivi CÉSPEDES	46.830.559
Lara Agustina DEVOTO ELORRIAGA	46.073.323
Xiomara HUENCHUCHEO	46.554.203
Daira Zamira FAVARON	46.808.858
Yanela Avril SANTANA MIRANDA	46.554.248
Bárbara Nicole RODRÍGUEZ	47.018.501
Nahir Abigail VELÁSQUEZ	46.554.258
Guillermo ESCALANTE	45.900.429
Nicolás Agustín JARA CUYUL	46.073.348
Alen DICHIERA	46.808.614
Sebastián Alexander GONZALES ULLON	94.858.360
William Jeremías CENTENO	43.222.338

